



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°051-2024-A/MPJB

Jorge Basadre, 22 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE:

VISTOS:

El Informe N°003-2024-ERMM-CSPDRPSL-RO-GMIDT/MPJB de fecha 23 de febrero del 2024, emitido por el Residente de Obra Ing. Efraín Roger Mamani Maquera; el Informe N°612-2024-GMIDT-GGM-A/MPJB de fecha 28 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial; el Informe N°218-2024-SGE-GGM-A/MPJB de fecha 12 de marzo del 2024, emitido por el (e) Sub Gerencia de Estudios; el Informe N°015-2024-ERMM-CSPDRPSL-RO/GMIDT/MPJB de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por el Residente de Obra, Ing. Efraín Roger Mamani Maquera; el Informe N°863-2024-GMIDT-GGM-A/MPJB de fecha 21 de marzo, emitido por la Gerencia Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial, con Proveído S/N de fecha 22 de marzo, emitido por la Gerencia General Municipal, sobre el ERROR MATERIAL y ARITMÉTICO en la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°051-2024-A/MPJB, donde:

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material y aritmético en la parte considerativa y resolutive de los cuadros de detalle de la fuente de financiamiento, que forman parte del acto resolutorio;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

DICE:

"(...)"

Y al detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO S/
Costo Directo	3,053,126.82
Gastos Generales	457,669.02
Gastos de estudios definitivos	91,533.80
Gastos de Supervisión	213,578.88
Gastos de Liquidación	61,022.54
Gastos Administrativos	30,511.27
PRESUPUESTO TOTAL	3,905,442.33

DEBE DECIR:

"(...)"

Y al detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO S/
Costo Directo	3,051,126.82
Gastos Generales	457,669.02
Gastos de Gestión Técnica	396,646.48
Gastos de Órgano Técnico Responsable	61,022.54
Gastos de Estudios Definitivos	91,533.80
Gastos de Supervisión	213,578.88
Gastos de Liquidación	61,022.54
Gastos Administrativos	30,511.27
PRESUPUESTO TOTAL	3,905,442.33

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

ALCALDIA
ALCALDE
ALCALDE

Cc.
ARCHIVO
GMAJ
GMIDT
SGRCyAC